

4. Finca número 9. Vivienda designada con la letra B de la planta primera del portal 1 del edificio situado en la ciudad de Villajoyosa, partida de Barberes (Alicante), avenida de la Constitución, sin número, con vuelta a la calle de nuevo trazado, con distribución propia para habitar. Tiene una superficie aproximada construida de 119,02 metros cuadrados, y útil de 97,48 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 668, libro 238, folio 129, finca 22.338.

Valor, a efectos de subasta, de 13.650.000 pesetas.

5. Finca número 11. Vivienda designada con la letra D de la planta primera del portal 1 del edificio, situado en la ciudad de Villajoyosa, partida de Barberes (Alicante), avenida de la Constitución, sin número, con vuelta a calle de nuevo trazado, con distribución propia para habitar. Tiene una superficie aproximada construida de 134,44 metros cuadrados y útil de 110,11 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 668, libro 238, folio 133, finca 22.342, inscripción segunda.

Valor, a efectos de subasta, de 15.015.000 pesetas.

6. Finca número 24. Vivienda designada con la letra A de la planta primera del portal 2 del edificio situado en la ciudad de Villajoyosa, partida de Barberes (Alicante), avenida de la Constitución, sin número, con vuelta a calle de nuevo trazado, con distribución propia para habitar. Tiene una superficie aproximada construida de 124,90 metros cuadrados y útil de 102,30 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 668, libro 238, folio 159, finca 22.368, inscripción segunda.

Valor, a efectos de subasta, de 14.430.000 pesetas.

Dado en Villajoyosa a 11 de noviembre de 1997.—La Juez, Vicenta Noguerols Llinares.—El Secretario.—299.

VILLAJYOYA

Edicto

Doña Vicenta Noguerols Llinares, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villajoyosa y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 172/1984, se siguen autos en reclamación de 330.000 pesetas de principal y 120.000 pesetas, calculadas para costas e intereses, instados por don Joaquín Barceló Llorens, contra don Jacques Raffin, y en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, habiéndose señalado para su remate el día 24 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, y para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar por segunda vez y término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 de su valoración, el día 24 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, y para el supuesto de que igualmente no hubiera postores en la segunda, se señala para que tenga lugar, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 28 de abril de 1998, a las doce treinta horas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Constitución, 35, y se registrará por las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Que en la tercera subasta, si la postura ofrecida no cubriese las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda, se observará lo que ordena el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar, previamente al acto, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del tipo de tasación que sirva para cada una de las subastas, sin lo cual no serán admitidos.

Cuarta.—Que los bienes objeto de subasta salen sin suplir previamente la falta de títulos y que todo licitador acepta como bastante la obrante en autos. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que desde el anuncio del presente hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, las que deberán ser depositadas en el establecimiento al efecto junto con el justificante a que se refiere el apartado tercero del presente edicto.

Bienes objeto de subasta

1. Mitad indivisa de parcela de terreno seco, en la partida Muserna, también conocida por Ullisa-I, término de Altea, de 2.160 metros cuadrados. Finca registral número 14.285 del Registro de la Propiedad de Callosa d'en Sarrià, libro 3, folio 127.

Tasada, a efectos de subasta, en 4.000.000 de pesetas.

2. Mitad indivisa de parcela de terreno seco, en la partida Muserna, también conocida por Ullisa-I, término de Altea, de 1.508 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa d'en Sarrià, finca número 14.287, libro 3, folio 129.

Tasada, a efectos de subasta, en 3.000.000 de pesetas.

3. Mitad indivisa de parcela de tierra seco, en la partida Sierra de Bernia, también conocido por Ullisa-I, término de Altea, de 1.342 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa d'en Sarrià, finca número 14.766, libro 116, folio 21.

Tasada, a efecto de subasta, en 2.500.000 pesetas.

4. Mitad indivisa de parcela de terreno seco, en la partida Sierra de Bierna, también conocida por Ullisa-I, del término de Altea, con una superficie de 2.560 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa d'en Sarrià, finca registral número 15.343, libro 123, folio 160.

Tasada, a efecto de subasta, en 4.500.000 pesetas.

Dado en Villajoyosa a 18 de diciembre de 1997.—La Juez, Vicenta Noguerols Llinares.—El Secretario.—297.

VITORIA

Edicto

Doña María Mercedes Guerrero Romeo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 775/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de don Íñigo Ibáñez Nieto, contra don Eduardo Cervera Velasco, doña María Nieves Vélez San Vicente y don Belarmino Muñoz García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 00120001777596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en Vitoria, en su calle Libertad, número 14-1.º derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vitoria, al tomo 3.873, libro 120, folio 141 y siguientes, finca número 6.410. Tasada en la cantidad de 22.291.200 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 14 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Mercedes Guerrero Romeo.—El Secretario.—1.451.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por la Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón, en resolución de esta fecha, dictada en ejecución número 250/1995 seguido a instancias de don Manuel Tena Sales y otros contra «Borras de Seda, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a pública subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Mayor, 2-A, en primera subasta, el día 14 de abril de 1998, en segunda subasta, en su caso, el día 21 de abril de 1998, y en tercera subasta, también en su caso, el día 28 de abril de 1998, señalándose para todas la hora de las diez, y se celebrarán bajo las condiciones establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con lo dispuesto en el artículo 261 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral; los depósitos previos deberán ser consignados en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Borrell, de Castellón, número de cuenta 13320000 64 - 025095, los bienes embargados y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

1. Urbana.—Finca sita en Almazora. Partida del Estret, calle del Pilar, número 38. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vila-Real,

libro 48, folio 31, finca número 116, inscripción quinta. Con una superficie de 620 metros cuadrados. Valorada en 9.300.000 pesetas.

2. Turismo marca «Citroën», modelo AX 14TRD, matriculado en fecha 4 de julio de 1991, matrícula CS-7003-Y. Valorado en 200.000 pesetas.

Siendo depositario del referido vehículo don Miguel Hernández Muñoz, con domicilio en calle Pintor Carbó Bl.3-1-4 de Castellón.

Dado en Castellón a 16 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—236.

ELCHE

Edicto

Doña Cristina Costa Hernández, Magistrada del Juzgado de lo Social número 1 de Elche,

Hace saber: Que en los autos número 738/1993, ejecución número 79/1994, seguidos en este Juzgado, a instancias de don José Félix Carbonell y otros, contra «Slogan Shoes, Sociedad Limitada», y otros, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta los bienes embargados como del ejecutado y que se relacionan al final, con sus respectivas tasaciones, por término de veinte días.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Elche, plaza Reyes Católicos, sin número, el día 20 de marzo de 1998, a las diez horas, y si fuere preciso, la segunda subasta el día 17 de abril de 1998, y la tercera subasta, en su caso, el día 15 de mayo de 1998, ambas a la misma hora, haciéndose públicas las siguientes

Condiciones de la subasta por lotes

Primera.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar, previamente, en Secretaría o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta, salvo el ejecutante, que sin necesidad de consignar dicho depósito, podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren.

Tercera.—Las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio a la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el ato del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Los bienes se adjudicarán al mejor postor.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Quinta.—La primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes. En la segunda subasta, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Sexta.—De ser necesario celebrar una tercera subasta, en ella no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes.

Séptima.—De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o, en su caso, los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoles a tal fin el plazo común de diez días, y de no hacerse uso de este derecho, se alzarán el embargo.

Octava.—En todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal civil.

Novena.—Los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero, sólo en el caso de que la adjudicación sea a favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios.

Bienes objeto de subasta

Lote primero:

Una cabina de alojar. Una cabina de dar cola. Una cabina de difuminar. Diez cajones contenedores de cortes. Un calderín 3.000 litros. Un calderín purgador fin vía. Cincuenta y seis carretillos. Diecinueve carros metálicos. Dos colectores de polvo. Cincuenta y seis cubetas. Una estantería de 2×12, tres hojas. Una estantería de 2×8, tres hojas. Tres estanterías de ángulo y madera 2×3. Tres estanterías metálicas. Una estantería piel ángulo y madera. Ocho extintores incendios. Una fuente de agua. Hormas varios ajustes. Ocho hornos metálicos. Un horno M171 RSSV/75 Torielli. Tres mesas auxiliares. Una mesa con dos sillas. Una mesa de cortar. Cinco mesas Envasa. Una mesa preparar faena. Una mesa recepción aparado. Una mesa cepillar. Una mesa moldear CELME F80. Una mesa montar enfranques, Cerin inyección MF80. Una mesa montar puntas CERIN N73 inyección. Una mesa montar talones CERIN inyección N58. Una mesa poner plantas. Una mesa poner topes MECO. Una mesa prensar MSL 1000 de salón. Una mesa sacar horma. Patrones y ajustes modelos varios. Dos planteros metálicos Envasa. Dos potros. Un reactivador de puntas ME-CO. Un reactivador pisos UP 30 ER. Un reactivador puntas UP 40. Un reactivador talones UP 2. Un remolque metálico piel. Una vía 22 metros. Troqueles modelos varios. Diez ventiladores.

Importe total del primer lote correspondiente a maquinaria: 3.944.000 pesetas.

Lote segundo:

Un amplificador con micro y altavoces. Tres archivadores metálicos. Una caja fuerte. Cuatro calculadoras. Dos carros impresoras. Dos carros máquina escribir «Involca». Ocho cortinas despacho. Tres estanterías metálicas para archivadores. Dos estanterías metálicas para muestras. Una fotocopiadora «Canon» HP 120. Dos máquinas escribir eléctricas. Una máquina bomba calor. Cinco mesas de oficina. Una mesa centro. Una mesa conferencias. Una mesa despacho dirección. Dos mostradores recepción. Un mueble dos puertas con archivador. Un mueble estantes para muestras. Un ordenador cuatro pantallas y dos impresoras A3, marca «Citoh» y «Fujitsu». Ocho sillas oficina. Siete sillones despacho dirección. Tres sillones recepción. Seis teléfonos «Teide» con centralita.

Importe del segundo lote correspondiente a mobiliario y equipo de oficina: 563.800 pesetas.

Tercer lote:

Una furgoneta «Seat» Terra.

Importe total del tercer lote: 50.000 pesetas.

Cuarto lote:

Ochocientos sesenta pies cabra arrugado negro. Trescientos doce pies cabra forrada. Trescientos diez pies cabra marrón. Tres mil quinientas cajas de par «por marca». Trescientas noventa y una cajas embalar «por marca».

Ochenta y cinco metros cambrelle cuero/mel. Novecientos diecisiete metros cambrelle mar/cuero. Mil ciento cuarenta y un pies candela cuero. Setecientos dieciocho pies candela negro azulado. Mil noventa y siete pies candela negro. Dos mil setenta y cinco pies cerdo encerado cuero. Doscientos pies cerdo encerado marrón. Mil cincuenta y ocho pies cerdo flor burdeos. Dos pies cerdo flor canela. Mil doscientos pies cerdo flor castaño. Setecientos setenta y seis pies cerdo flor cuero. Trescientos ochenta y cinco pies cerdo flor marfil. Quinientos treinta y ocho pies cerdo flor marrón. Trescientos veinte pies cerdo flor naranja. Cuatro mil quinientos ochenta y un pies cerdo satinado negro. Veinte litros cola aderol M. Trescientos ochenta litros cola Acemen. Ochenta litros cola plástico RV 197. Ciento cincuenta y tres kilos cola poliamida blanca.

Setenta kilos cola poliamida caramelo. Tres mil setecientos pares contrafuertes grandes. Dos mil novecientos pares contrafuertes pequeños.

Ocho gruesas cordones R 108. Sesenta y nueve gruesas cordones R 71. Catorce gruesas cordones R 72. Setenta y ocho gruesas cordones R 900. Noventa y una gruesas cordones R 902. Veintidós gruesas cordones R 988. Cuarenta gruesas cordones varios. Doscientos litros disolventes. Ciento cuarenta y seis metros esponja TEX de 6. Setenta mil etiquetas «por marca». Cuarenta metros Florentic burdeos. Cuatrocientos sesenta y siete pies Florentic burdeos.

Quinientos diecisiete pies Florentic negro. Dieciocho metros forro mod. 5100. Veinte metros forro silos negro. Cien metros forro silos verde. Ochenta metros forro eslogan. Setecientos metros forro negro. Cuarenta y cinco metros imit. cerdo negro. Setenta metros loneta cruda adh. Noventa metros loneta cruda adh. termo. Ciento sesenta y dos metros loneta cruda. Mil cien metros sintet. varios colores. Ciento un metros sintet. nobuck negro. Cincuenta y cinco metros Sintet. nobuck grabado. Ciento dieciocho metros nobuck negro/marrón/cuero. Noventa metros sintet. brillo forro siros. Cincuenta metros soporte alabastro gris. Ciento diez metros sudador gris. Mil pares taloneras camerelle. Mil novecientos setenta pares taloneras cerdo encerado. Mil quinientos pares taloneras plástico. Cuarenta metros toalla beige. Cuarenta y tres pares toalla acero. Catorce mil quinientos ochenta pares topes pinpon. Quinientos pares TRQ pequeño. Treinta metros trenzado Libano/negro.

Importe total del cuarto lote, correspondiente a las existencias: 3.799.624 pesetas.

Dado en Elche a 19 de diciembre de 1997.—La Magistrada, Cristina Costa Hernández.—El Secretario.—239.